

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Karla Julissa Morales Moreno

Nombre del tema: súper nota

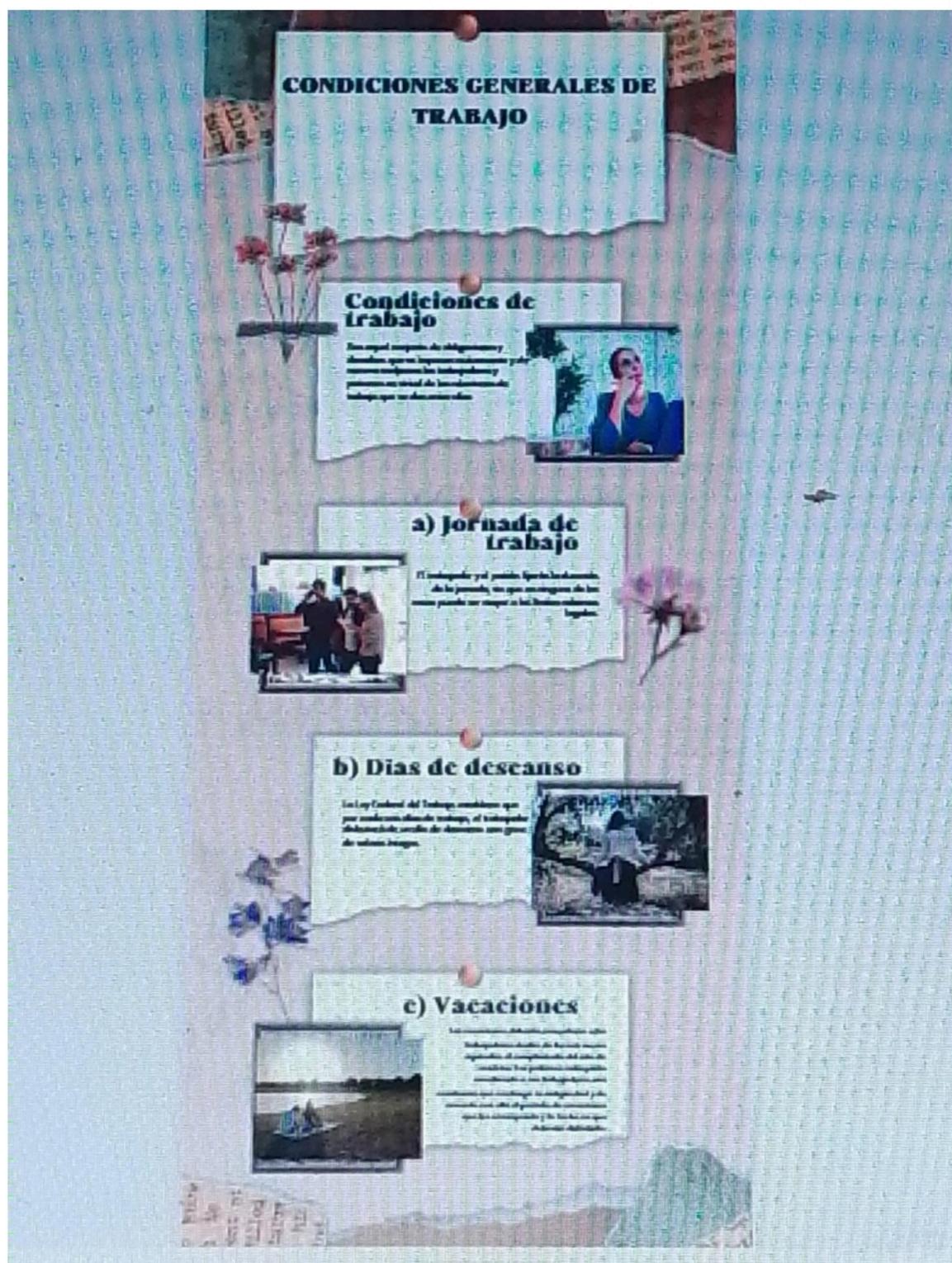
Parcial: 2

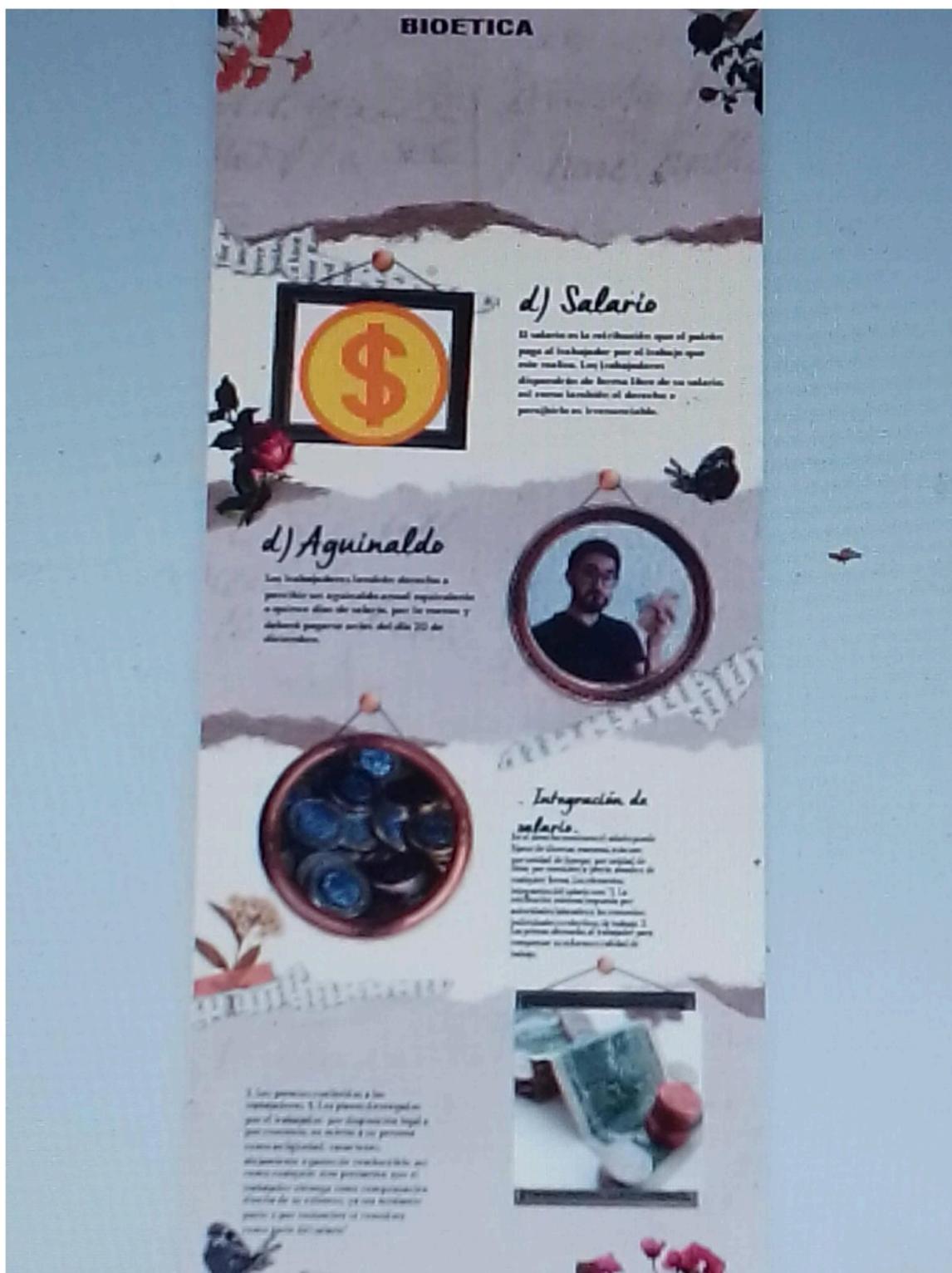
Nombre de la Materia: Bioética

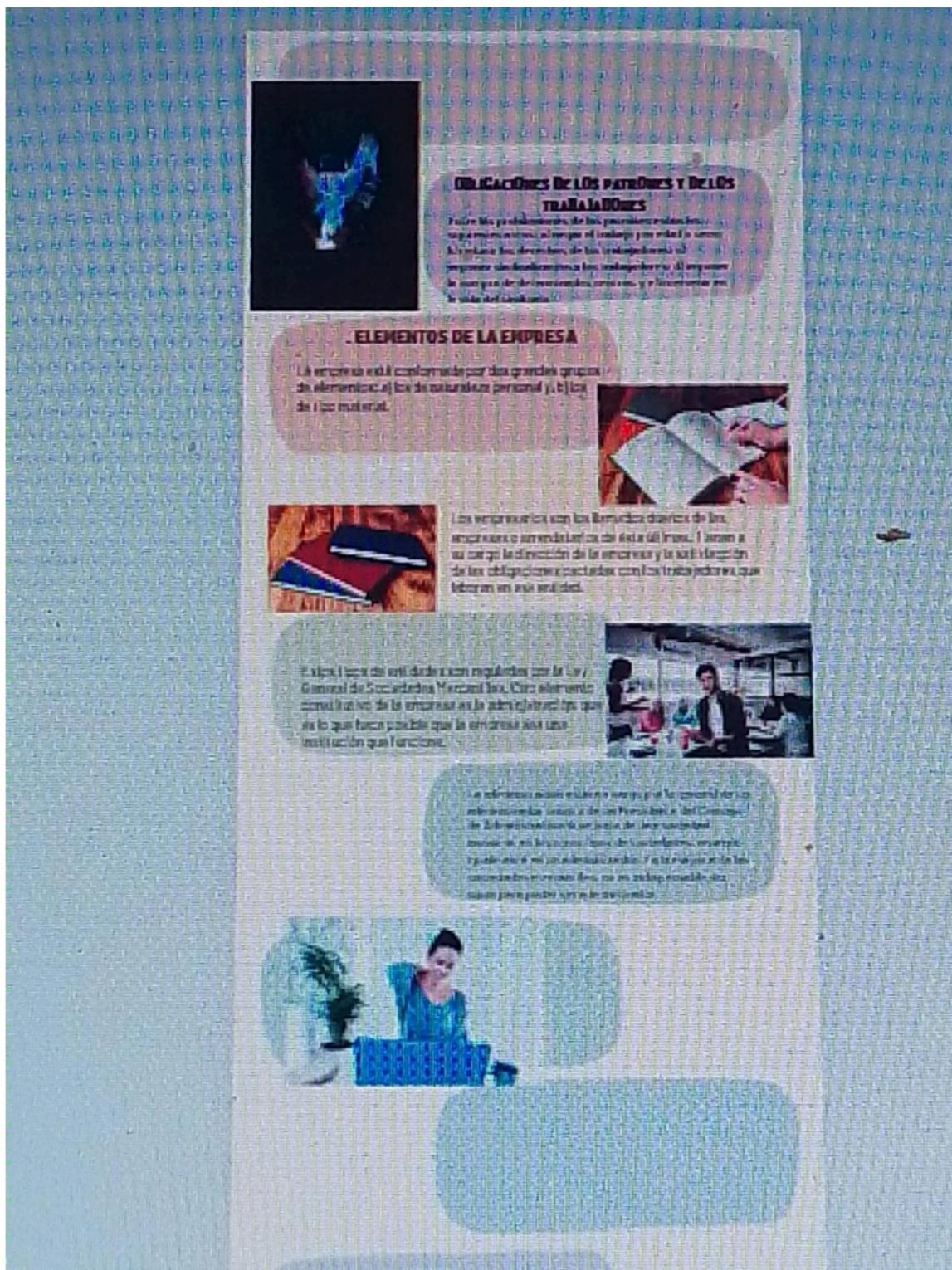
Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2







OBLIGACIONES DE LOS PATRONES Y DE LOS TRABAJADORES

Existen dos obligaciones de los patrones y trabajadores: una para el patrón, al respecto del trabajo y otra para el trabajador, al respecto de los derechos de los trabajadores. El patrón tiene la obligación de proporcionar el trabajo y el trabajador tiene la obligación de proporcionar el trabajo y el patrón tiene la obligación de proporcionar el trabajo.

ELEMENTOS DE LA EMPRESA

La empresa está conformada por dos grandes grupos de elementos: a) los de naturaleza personal y b) los de tipo material.

Los empresarios son los titulares de los derechos de las empresas o sociedades de esta clase. Tienen a su cargo la dirección de la empresa y la satisfacción de las obligaciones pactadas con los trabajadores que laboran en esta entidad.

El tipo de trabajo debe ser regulado por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Como elemento constitutivo de la empresa es la administración que es lo que hace posible que la empresa sea una institución que funciona.

La responsabilidad es la obligación que los propietarios de las empresas tienen de proporcionar el trabajo a los trabajadores. Esta responsabilidad es la que hace posible que la empresa sea una institución que funciona.